

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

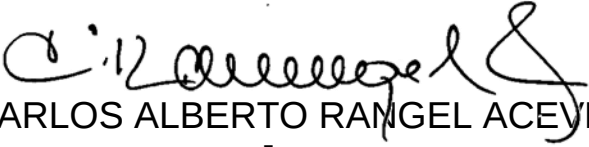
Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., veintiuno de septiembre de dos mil veinte

Como quiera que se encuentra vencido el término emplazatorio sin la comparecencia del citado, se procede a designar como curador ad-litem de *William Higuera Riaño*, al abogado Juan José Serrano Calderón, con tarjeta profesional No. 163.873 del C.S. de la J.

Comuníquese la designación al correo electrónico procesal@cubrifianza.com, con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez